



## **Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se aprueba un nuevo “Proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos para el ejercicio 2023”.**

Mediante Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de fecha 30 de septiembre de 2022 se aprobó el “Proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos para el ejercicio 2023” y se acordó su remisión a la directora general de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda para su integración en los Presupuestos Generales de Navarra.

En el punto segundo se indicaba que las retribuciones de la Presidencia de la institución, del personal eventual, funcionario y contratado experimentarán en el ejercicio 2023 el mismo incremento que con carácter general se establezca en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para dicha anualidad, debiendo modificarse las cifras si difieren de lo inicialmente previsto en el proyecto que se adjunta, cuya estimación había sido de un tres por ciento de incremento.

Una vez remitido nuestro proyecto se nos ha indicado que el Estado ha acordado una subida salarial que difiere de la inicialmente contemplada en nuestro presupuesto, por lo que procede realizar las modificaciones oportunas y aprobar un nuevo proyecto conforme a las directrices recibidas para este capítulo.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia, en uso de sus atribuciones y competencias,

### **HA RESUELTO:**

**Primero.** Aprobar un nuevo “Proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos de Navarra para el ejercicio 2023”, el cual se adjunta a esta resolución, por importe de 3.736.050 euros.

**Segundo.** Las retribuciones de la Presidencia de la institución, del personal eventual, funcionario y contratado experimentarán en el ejercicio 2023 el mismo incremento que con carácter general se establezca en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para dicha anualidad, debiendo modificarse las cifras si difieren de lo inicialmente previsto en el proyecto que se adjunta.

**Tercero.** Remitir nuevamente el proyecto de presupuestos de la Cámara de Comptos de Navarra para el ejercicio 2023 a la directora general de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda, para su integración en los Presupuestos Generales de Navarra y ordenar el traslado de esta resolución al Parlamento de Navarra, al secretario general, a la administradora, a la interventora y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento, así como su publicación en la página web de la Cámara de Comptos, una vez aprobados.

*(Documento firmado electrónicamente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)*





**CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA**  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS DEL  
**PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA  
CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA,  
PARA 2023**



Cap.	Artº	Conc.	Subcon.	Denominaciones		
<b>CAPITULO I</b>						
<b>1</b>				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.947.800</b>
<b>10</b>				<b>Altos Cargos</b>		<b>75.000</b>
		10000		Retribuciones altos cargos	75.000	
<b>11</b>				<b>Personal eventual del Gabinete</b>		<b>44.500</b>
		11000		Retribuciones personal eventual	44.500	
<b>12</b>				<b>Personal funcionario</b>		<b>2.282.000</b>
		12300		Retribuciones personal funcionario	2.282.000	
<b>13</b>				<b>Personal contratado</b>		<b>41.200</b>
		13100		Retribuciones personal contratado temporal	41.200	
<b>14</b>				<b>Fondo Capítulo I</b>		<b>35.000</b>
		14300		Fondo Capítulo I	35.000	
<b>16</b>				<b>Cuotas, prestaciones y gtos. sociales a cargo empleador</b>		<b>470.100</b>
	160			Cuotas sociales	422.500	
		16000		Seguridad Social	422.500	
	162			Gastos sociales de personal	47.600	
		16200		Formación y perfeccionamiento de personal	35.000	
		16205		Seguros	12.000	
		16209		Otros gastos sociales	600	
<b>CAPITULO II</b>						
<b>2</b>				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>642.750</b>
<b>21</b>				<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>		<b>135.500</b>
	212	21200		Edificios y otras construcciones	15.000	
	213	21300		Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000	
	215	21500		Mobiliario y enseres	5.000	
	216	21600		Equipamiento para procesos de información	31.000	
	219	21900		Programas informát. Inmov. Inmaterial	72.500	
<b>22</b>				<b>Material, suministros y otros</b>		<b>472.250</b>
	220			Material de oficina	28.000	
		22000		Ordinario no inventariable	10.000	
		22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000	
		22002		Material informático no inventariable	1.000	
	221			Suministros	87.000	
		22100		Energía eléctrica	45.000	
		22101		Agua	3.000	
		22103		Combustibles y carburantes	36.000	
		22106		Suministros varios	3.000	
	222			Comunicaciones	9.500	
		22200		Telefónicas e informáticas	8.500	
		22201		Postales y mensajería	1.000	
	226			Gastos diversos	62.000	
		22600		Atenciones protocolarias de la Cámara	20.000	
		22601		Gastos diversos de Presidencia	8.000	
		22602		Publicidad y propaganda	2.000	
		22604		Jurídicos y contenciosos	5.000	
		22606		Reuniones, conferencias y cursos	20.000	
		22607		Participación en Tribunales selectivos	3.000	
		22630		Gastos financieros	2.500	
		22699		Otros gastos diversos	1.500	



## Presupuesto de Gastos para 2023

227		Trabajos realizados por otras empresas		285.750	
	22700	Limpieza y aseo	66.750		
	22701	Seguridad	54.000		
	22706	Estudios y trabajos técnicos	150.000		
	22708	Edición de libros y otras publicaciones	15.000		
<b>23</b>		<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>			<b>5.000</b>
	231	Gastos de viaje		5.000	
	23120	Del personal	5.000		
<b>27</b>	27000	<b>Crédito Global</b>			<b>30.000</b>
<b>CAPITULO IV</b>					
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>32.000</b>
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>32.000</b>
	480	48000 Premios, becas y pensiones de estudio e investigación		21.000	
	489	Otras transferencias		11.000	
	48901	Cuota socio EURORAI	2.500		
	48902	Cuota OCEX. Revista Adit <sup>a</sup> y Página web	5.000		
	48903	Fundación FIASEP	3.500		
<b>CAPITULO VI</b>					
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>73.500</b>
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada al funcionam. de los servicios</b>				<b>73.500</b>
	622	62200 Edificios y otras construcciones		4.000	
	623	62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje		15.000	
	624	62400 Libros y otras publicaciones		2.500	
	625	62500 Mobiliario y enseres		30.000	
	626	62600 Equipos para procesos información		12.000	
64	641	64100 Aplicaciones informáticas		10.000	
<b>CAPITULO VIII</b>					
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>40.000</b>
<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del sector público</b>				<b>40.000</b>
	83100	Préstamos		20.000	
	83200	Anticipos		20.000	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023</b>					<b>3.736.050</b>



Cap.	Artº	Conc.	Subcon.	Denominaciones	
<b>CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>					
<b>3</b>				<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>160</b>
	36			<b>Ventas</b>	<b>160</b>
		36000		Publicaciones	60
		39900		Otros ingresos	100
<b>CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.660.628</b>
	45			<b>De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>3.660.628</b>
		455		De la Admón.Gral. de la Comunidad Foral	3.660.628
<b>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>					
<b>5</b>				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>200</b>
	52			<b>Intereses de depósitos</b>	<b>200</b>
		520		Intereses de depósitos	200
<b>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
<b>7</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>73.500</b>
	75			<b>De la Administración General de la Comunidad Foral</b>	<b>73.500</b>
		755		De la Admón. Gral. de la Comunidad Foral	73.500
<b>CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>8</b>				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.562</b>
	83			<b>Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público</b>	<b>1.562</b>
		831		A largo plazo	1.562
			83100	De préstamos	1.562
			83200	De anticipos	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023</b>					<b>3.736.050</b>



## MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA PARA 2023

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 2 del Reglamento económico-financiero de la Cámara de Comptos de Navarra, se presenta el proyecto de presupuestos de la institución para su remisión al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, antes del 1 de octubre, a efectos de su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

El proyecto de presupuestos de la Cámara para 2023 asciende a 3.736.050 euros, cifra superior a la de 2022 que fue de 3.245.800, con un incremento de 490.250 euros, y que representa un aumento del 15,10 por ciento.

Por capítulos, el proyecto de presupuesto de gastos para 2023, comparado con el de 2022, se desglosa de la siguiente manera:

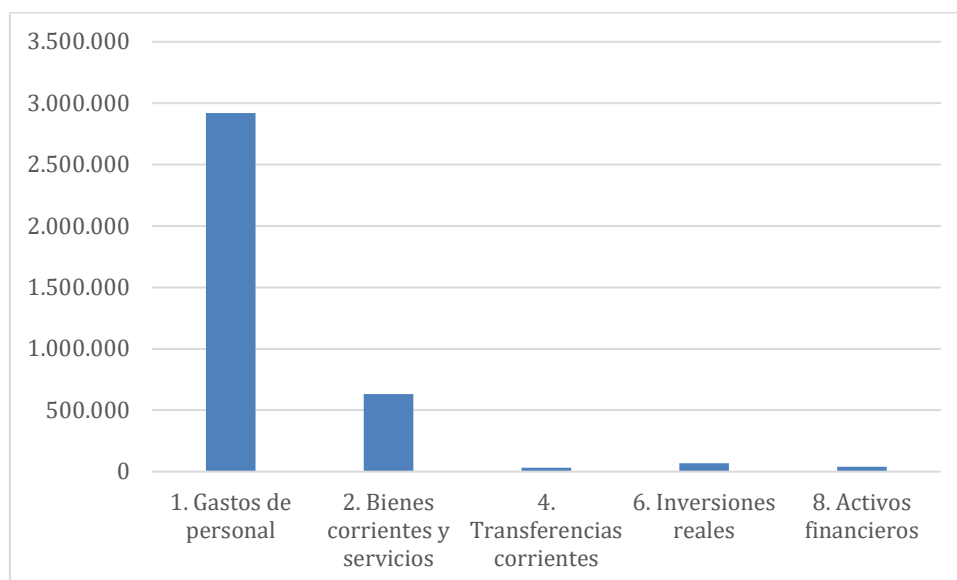
Capítulo	2023	2022	Diferencia
1. Gastos de personal	2.947.800	2.735.300	212.500
2. Bienes corrientes y servicios	642.750	411.500	231.250
4. Transferencias corrientes	32.000	17.500	14.500
6. Inversiones reales	73.500	57.500	16.000
8. Activos financieros	40.000	24.000	16.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.736.050</b>	<b>3.245.800</b>	<b>490.250</b>

El capítulo “Gastos de personal” se ha estimado con una subida salarial del 2,50 por ciento respecto a las retribuciones consolidadas de 2022, conforme a las directrices que en este capítulo nos ha indicado la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica del Gobierno de Navarra. Con estas premisas, este capítulo asciende a 2.947.800 euros y representa el 78,90 por ciento del total del presupuesto; “Bienes corrientes y servicios”, con 642.750 euros, el 17,20 por ciento; “Transferencias corrientes”, con 32.000 euros, el 0,86 por ciento; “Inversiones reales”, con 73.500 euros, el 1,97 por ciento; y “Activos financieros”, con 40.000 euros, el 1,07 por ciento.

Respecto a 2022, se aprecia que los capítulos 2 y 1 determinan en mayor medida el incremento presupuestario; así, el capítulo de “Bienes corrientes y servicios” aumenta en 231.250 euros por las previsiones, principalmente, del aumento de mantenimiento y soporte de nuevos programas informáticos, mientras que en el capítulo de “Gastos de personal” el incremento de la plantilla en mayo de 2022 y la previsión de la subida salarial de un 2,5 por ciento suponen 212.500 euros de aumento. Los capítulos de “Inversiones reales” y “Activos financieros” se incrementan en 16.000 euros cada uno. Por último, “Transferencias corrientes” completa el presupuesto de gastos con un aumento de 14.500 euros.



En el siguiente gráfico se puede ver la magnitud de cada capítulo económico respecto del total del presupuesto de gastos.



El presupuesto de ingresos de la Cámara para 2023, que asciende a 3.736.050 euros, se clasifica en:

Capítulo	2023	2022	Diferencia
3. Tasas y otros ingresos	160	160	0
4. Transferencias corrientes	3.660.628	3.186.378	474.250
5. Ingresos patrimoniales	200	200	0
7. Transferencias de capital	73.500	57.500	16.000
8. Activos financieros	1.562	1.562	0
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>3.736.050</b>	<b>3.245.800</b>	<b>490.250</b>

Los principales capítulos del presupuesto de ingresos de la Cámara de Comptos para 2023 son: "Transferencias corrientes", con un importe de 3.660.628 euros, que representa el 97,98 por ciento del total del presupuesto; "Transferencias de capital" con 73.500 euros, representa el 1,97 por ciento y "Activos financieros", con 1.562 euros, el 0,04 por ciento.

Como puede apreciarse, las Transferencias corrientes y las de capital, que la Cámara recibe de la Administración de la Comunidad Foral, vienen a significar casi la totalidad de los recursos que ingresa la institución siendo los demás, ingresos de pequeña cuantía.

## GASTOS

### Capítulo I. Gastos de personal

Para la elaboración de los importes de este capítulo partimos de las retribuciones consolidadas (incluyendo el 1,5% por compensación de la desviación del IPC) del personal para 2022. Tal y como se ha indicado, el incremento salarial que hemos estimado es del 2,5 por ciento. Así, las siguientes partidas contienen créditos suficientes para afrontar este incremento.

El desglose del gasto de personal por partidas, y su comparación con el presupuesto de 2022 es el que se muestra en el cuadro siguiente.

Capítulo	2023	2022	Diferencia
Altos cargos (Presidencia)	75.000	91.200	-16.200
Personal eventual	44.500	42.600	1.900
Personal funcionario	2.282.000	2.133.500	148.500
Personal contratado	41.200	12.400	28.800
Fondo del capítulo I	35.000	35.000	0
Seguridad Social	422.500	384.500	38.000
Formación y perfeccionamiento del personal	35.000	25.000	10.000
Seguros	12.000	10.500	1.500
Otros gastos sociales	600	600	0
<b>Total partidas capítulo I</b>	<b>2.947.800</b>	<b>2.735.300</b>	<b>212.500</b>

El importe previsto en este capítulo para 2023 es de 2.947.800 euros, superior en 212.500 euros respecto a 2022, lo que supone un incremento del 7,77 por ciento sobre 2022. Es el capítulo al que se destina la mayor parte del gasto, el 78,90 por ciento del total.

Los conceptos que en él se recogen son las retribuciones de quienes prestan servicios en la institución: el presidente de la Cámara, secretaria de la Presidencia, personal funcionario y personal contratado. También contiene la aportación de las cuotas patronales al régimen general de la Seguridad Social por el personal afiliado al mismo. Este capítulo se completa con las partidas correspondientes a gastos sociales a cargo del empleador (“Formación y perfeccionamiento del personal”, “Seguros” y “Otros gastos sociales”) así como la dotación del “Fondo del capítulo I”, destinada a dotar a las demás partidas del capítulo ante posibles incrementos que se produzcan a lo largo del ejercicio.

El mayor incremento se produce en la partida de “Personal funcionario” que incrementa 148.500 euros. Este se debe, principalmente a que en 2022 hubo incorporaciones a la plantilla en abril y mayo, frente al ejercicio de 2023 en el que, previsiblemente, toda la plantilla estará cubierta todo el año.

Hay que mencionar, que para este ejercicio se ha dotado con 41.200 euros la partida de “Personal contratado”, es decir, se incrementa en 28.800 euros puesto que el contrato será para todo el año, frente a los cuatro meses presupuestados en 2022.

La partida de “Seguridad Social” aumenta 38.000 euros que se justifican, por un lado, con el aumento de tres funcionarios más en plantilla en mayo de 2022, y por otro, debido al





incremento de un 8,6% de la base máxima de cotización previsto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

La partida de “Altos Cargos”, correspondiente a las retribuciones de la Presidencia, aun incrementándose en un 2,5 por ciento respecto a 2022, disminuye en 16.200 euros por considerarse el sueldo de un consejero en lugar del percibido en 2022, que correspondía a una funcionaria de nivel A con grado y antigüedad. Por otra parte, la partida de “Personal eventual”, que recoge las retribuciones de la secretaria de Presidencia, se incrementa, también, respecto a 2022 en un 2,5 por ciento, dando como resultado un aumento de 1.900 euros.

El “Fondo del capítulo I”, cuyo cometido es dotar de crédito a las demás partidas del capítulo, si surgen imprevistos al alza, se sitúa al igual que en 2022, en 35.000 euros.

La partida “Formación del Personal” se ha dotado con 10.000 euros más que en el ejercicio anterior en previsión de un mayor número de cursos por el aumento, también, de la plantilla.

La partida de “Seguros” experimenta un ligero aumento de 1.500 euros que obedece a las altas de personal y a un posible incremento de las pólizas. Y, por último, “Otros gastos sociales”, presenta el mismo importe que en el ejercicio anterior.

## Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

Este capítulo, con 642.750 euros, aumenta en 231.250 euros respecto a 2022 que fue de 411.500 euros; es decir, crece un 56,20 por ciento. Es el segundo capítulo en importancia por su importe y representa el 17,20 por ciento respecto al total del presupuesto.

A continuación, se reflejan las dotaciones de cada una de las partidas integrantes del mismo y su comparación con el presupuesto de 2022.

Capítulo	2023	2022	Diferencia
<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>135.500</b>	<b>87.000</b>	<b>48.500</b>
Edificios y otras construcciones	15.000	10.000	5.000
Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000	10.000	2.000
Mobiliario y enseres	5.000	2.000	3.000
Equipamiento para procesos de información	31.000	35.000	-4.000
Programas informáticos Inmovilizado Inmaterial	72.500	30.000	42.500
<b>Material de oficina, suministros y otros</b>			
<i>Material de oficina</i>	<b>28.000</b>	<b>27.500</b>	<b>500</b>
Material de oficina ordinario no inventariable	10.000	10.000	0
Prensa, revistas libros y otras publicaciones	17.000	16.500	500
Material informático no inventariable	1.000	1.000	0
<i>Suministros</i>	<b>87.000</b>	<b>30.500</b>	<b>56.500</b>
Energía eléctrica	45.000	15.000	30.000
Agua	3.000	3.000	0
Combustibles y carburantes	36.000	10.000	26.000
Suministros varios	3.000	2.500	500
<i>Comunicaciones</i>	<b>9.500</b>	<b>9.500</b>	<b>0</b>
Telefónica e informáticas	8.500	8.500	0
Postales y mensajería	1.000	1.000	0



<i>Gastos diversos</i>	<b>62.000</b>	<b>32.000</b>	<b>30.000</b>
Atenciones protocolarias de la Cámara	20.000	15.000	5.000
Gastos diversos Presidencia	8.000	6.000	2.000
Publicidad y propaganda	2.000	2.000	0
Jurídicos y contenciosos	5.000	0	5.000
Reuniones, conferencias y otros cursos	20.000	0	20.000
Participación en tribunales selectivos	3.000	6.000	-3.000
Gastos financieros	2.500	1.500	1.000
Otros gastos diversos	1.500	1.500	0
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	<b>285.750</b>	<b>196.000</b>	<b>89.750</b>
Limpieza y aseo	66.750	54.000	12.750
Seguridad	54.000	52.000	2.000
Estudios y trabajos técnicos	150.000	80.000	70.000
Edición de libros y otras publicaciones	15.000	10.000	5.000
<b>Indemnizaciones por razón de servicio</b>	<b>5.000</b>	<b>4.000</b>	<b>1.000</b>
Gastos de viaje personal funcionario	5.000	4.000	1.000
<b>Crédito global</b>	<b>30.000</b>	<b>25.000</b>	<b>5.000</b>
<b>Total partidas capítulo II</b>	<b>642.750</b>	<b>411.500</b>	<b>231.250</b>

De las partidas que conforman el artículo 21 de “Reparaciones, mantenimiento y conservación” la variación más significativa corresponde a “Programas informáticos inmovilizado inmaterial” que aumenta en 42.500 euros. Esto se debe al gasto que supondrá la implantación de un nuevo gestor para el trabajo de técnicos y auditores, a la implantación, además, del Office 365 que permitirá implantar una técnica de trabajo colaborativo para facilitar la comunicación entre el personal de la Cámara. También, hay que considerar la puesta en marcha en la oficina administrativa de los nuevos programas de contabilidad-inventario y nómina, que supondrán, el primer año, cierto incremento respecto al gasto actual; además, se tiene en cuenta la mejora prevista del gestor de expedientes. La línea de “Equipamiento para procesos de información” disminuye en 4.000 euros al ajustarlo al gasto previsto. Sin embargo, las partidas de “Edificios y otras construcciones”, “Mobiliario y enseres” y “Maquinaria, instalaciones y utillaje” aumentan en 5.000, 3.000 y 2.000 euros en previsión del aumento de precios en el mantenimiento del edificio, pequeñas compras y reparaciones.

El artículo 22 de “Material, suministros y otros”, experimenta incremento en las siguientes partidas: “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones” 500 euros para hacer frente al incremento en los importes de la facturación; “Energía eléctrica” y “Combustibles y carburante” 30.000 y 26.000 euros, respectivamente, con los que se afrontará el alza en los precios de la luz y los carburantes; por el mismo motivo se aumentan 500 euros en la partida de “Suministros varios”. Por otro lado, también aumentan su dotación presupuestaria “Atenciones protocolarias”, “Gastos diversos de presidencia” y “Gastos financieros” con 5.000, 2.000 y 1.000 euros, respectivamente; por el contrario, la partida “Participación en tribunales selectivos” disminuye en 3.000 euros, dotándosele con 3.000 euros, también, para poder responder ante un probable proceso selectivo. Merecen especial atención las partidas “Jurídicos y contenciosos”, creada para este ejercicio con 5.000 euros que tiene como finalidad atender a posibles contingencias judiciales, y la partida “Reuniones, conferencias y otros cursos” con 20.000 que excede en 5.000 a lo presupuestado, ya iniciado el ejercicio, en 2022.



En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas, la dotación de la partida de “Limpieza y aseo” se sitúa en 66.750 euros, valor estimado, IVA incluido, en el nuevo acuerdo marco de limpieza para el periodo 2023-2026. La línea “Seguridad y Vigilancia” se incrementa en 2.000 euros para hacer frente al contrato vigente. La partida con mayor incremento de este artículo es la de “Estudios y trabajos técnicos”, 70.000 euros, por la necesidad de contratar un mayor número de empresas de auditoría para la fiscalización de los ayuntamientos; además, hay que tener en cuenta, entre otros trabajos, que cada vez más informes de fiscalización requieren la publicación audiovisual. La partida “Edición de libros y otras publicaciones” se dota con 15.000 euros, 5.000 euros más que en 2022, para afrontar el importe de las publicaciones previstas.

El resto de las líneas de este artículo presentan una dotación idéntica a la del ejercicio de 2022.

El artículo 23 en su única partida “Gastos de viaje del personal funcionario” se dota con 1.000 euros más por la tendencia actual al alza en este gasto.

De conformidad con la normativa vigente, se incluye en este capítulo la previsión de un “Crédito global” por importe de 30.000 euros destinado a las desviaciones en las previsiones y para gastos imprevistos, en el global del presupuesto, que puedan surgir durante el ejercicio.

#### Capítulo IV. Transferencias corrientes

A continuación, se muestran las partidas que integran este capítulo.

Partida	2023	2022	Diferencia
Premios, becas y pensiones de estudio e investigación	21.000	10.500	10.500
Cuota socio EURORAI	2.500	2.000	500
Revista de Auditoría y página Web OCEX	5.000	5.000	0
Fundación FIASEP	3.500	0	3.500
<b>Total partidas capítulo IV</b>	<b>32.000</b>	<b>17.500</b>	<b>14.500</b>

Con un total de 32.000 euros, este capítulo supone únicamente el 0,86 por ciento del total del presupuesto. Aumenta respecto a 2022 en 14.500 euros, fundamentalmente, por la mayor consignación presupuestaria a la partida “Premios, becas y pensiones de estudio e investigación”. Este aumento responde a la posibilidad de convocar una beca para todo el año, en contraposición con el ejercicio anterior que se presupuestó para unos meses. Este ejercicio incluimos 3.500 euros para abonar a la Fundación Fiasep, entidad a la que acudimos, principalmente, para la formación del personal. También aumentamos 500 euros a la partida “Cuota socio Eurorai”, dejando con la misma dotación que el año anterior a la línea “Revista de Auditoría y página web OCEX”.



## Capítulo VI. Inversiones reales

Con un total de 73.500 euros, este capítulo representa el 1,97 por ciento del total presupuestado.

El detalle de las partidas que conforman este capítulo se expone en el cuadro que sigue.

Partida	2023	2022	Diferencia
Edificios y otras construcciones	4.000	4.000	0
Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	2.000	13.000
Mobiliario y enseres	30.000	15.000	15.000
Libros y otras publicaciones	2.500	1.500	1.000
Equipos para procesos de información	12.000	15.000	-3.000
Aplicaciones informáticas	10.000	20.000	-10.000
<b>Total partidas capítulo VI</b>	<b>73.500</b>	<b>57.500</b>	<b>16.000</b>

La partida que más aumenta es “Mobiliario y enseres” con 15.000 euros destinados a sustituir parte del mobiliario actual. “Maquinaria, instalaciones y utillaje” se incrementa en 13.000 euros para afrontar, entre otros gastos, un plan de medidas urgente en materia de eficacia energética. “Libros y otras publicaciones” aumenta ligeramente, 1.000 euros, mientras que “Edificios y otras construcciones” permanece con la misma dotación que el año anterior. Las otras dos partidas que completan el capítulo, “Equipos para procesos de información” y “Aplicaciones informáticas” disminuyen en 3.000 y 10.000 euros, respectivamente, por no preverse inversiones, sino gastos de mantenimiento y soporte recogidos en el capítulo II.

## Capítulo VIII. Activos financieros

Este capítulo supone el 1,07 por ciento del presupuesto y recoge las partidas destinadas a la concesión de préstamos y anticipos de sueldo al personal de la institución que lo requiera y reúna las condiciones para ello. En el ejercicio de 2022 ha habido incorporaciones a la plantilla y por eso se prevé la posibilidad de que haya solicitudes para la concesión de préstamos y anticipos de sueldo, por lo que se les ha dotado con 8.000 euros más a cada una de las partidas.

Partida	Importe 2023	Importe 2022	Diferencia
Préstamos	20.000	12.000	8.000
Anticipos de sueldo	20.000	12.000	8.000
<b>Total partidas capítulo VIII</b>	<b>40.000</b>	<b>24.000</b>	<b>16.000</b>

## INGRESOS

Los ingresos presupuestarios previstos para 2023 ascienden a 3.736.050 euros.

Por capítulos, los ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Capítulo	Importe 2023	Importe 2022	Diferencia
III. Tasas y otros ingresos	160	160	0
IV. Transferencias corrientes	3.660.628	3.186.378	474.250
V. Ingresos patrimoniales (intereses de depósitos)	200	200	0
VI. Transferencias de capital	73.500	57.500	16.000
VIII. Activos financieros (Reintegro Préstamos y Anticipos)	1.562	1.562	0
<b>TOTAL PARTIDAS DE INGRESOS</b>	<b>3.736.050</b>	<b>3.245.800</b>	<b>490.250</b>

Los principales capítulos que lo componen son: “Transferencias corrientes” y “Transferencias de capital” con 3.660.628 y 73.500 euros, respectivamente.

Las “Transferencias corrientes” suponen, el 97,98 por ciento del total de los ingresos y aumentan en 474.250 euros respecto a 2022, debido al incremento de los gastos previsto para el ejercicio de 2023.

Las “Transferencias de capital”, con 73.500 euros, representan el 1,97 por ciento del total de ingresos y aumentan 16.000 euros respecto al presupuesto del año anterior; el mismo aumento que las inversiones previstas para 2023 financiadas en su totalidad con transferencias de capital.

Se mantienen las previsiones para los capítulos III, V y VIII referidos a la venta de publicaciones, ingresos patrimoniales y activos financieros, respectivamente.

*(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que indica al margen)*

